



Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 350 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 30173/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, Dra. Andrea Danas solicita la designación como Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem de la Dra. Marina Kutyn para que cumpla funciones propias de dicho cargo durante el período comprendido entre los días 26 al 31 de enero de 2013, inclusive.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Memo RR.LL N° 2271/2012, informando que actualmente la Dra. Kutyn se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

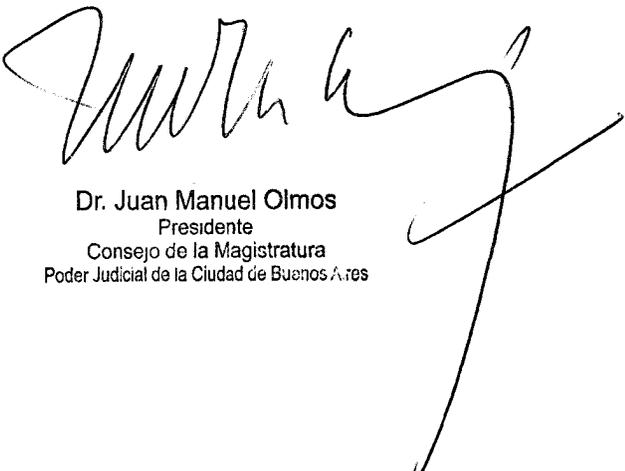
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Marina Kutyn, Legajo N° 1875, en el cargo de Secretaria Ad-Hoc y Ad-Honorem en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, durante el período comprendido entre los días 26 al 31 de enero de 2013, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese

**RES. PRES. N° 350 /2012.**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires